



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 08 MAY 2014

Expediente N° SO-19.127/14.-

VISTO:

El pedido realizado por el Secretario de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, Lic. Pedro Rueda; y

CONSIDERANDO:

Que, el Lic. Rueda solicita el pago de viáticos y gastos de traslado para la Mg. María Gabriela Soria y Prof. Sara Orellana, a fin de asistir a esta Sede Orán para el dictado del Módulo La Práctica Docente del Trayecto de Actualización Disciplinar de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, el día 26 de abril y el 10 de mayo de 2014.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica de viático y gastos de traslado tramo Salta-Orán-Salta, para la Mg. María Gabriela Soria y Prof. Sara Orellana, a fin de asistir a esta Sede Orán para el dictado del Módulo Práctica Docente del Trayecto de Actualización Disciplinar de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, los días 26 de abril y 10 de mayo de 2014.-

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc



Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA